

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 07 DE ENERO DEL AÑO 2016.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 06
Fecha: 07/Enero/2016
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla.
Secretaria: Diputada Gloria Herrera
Inicio: 12:00 Horas
Instalación: 12:06 Horas
Clausura: 12:42 Horas
Asistencia: 34 Diputados
Cita próxima: 12/Enero/2016/11:00 horas Sesión Pública Ordinaria

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas, del día siete de enero del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo presidente el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 34 asistencias. Encontrándose presentes los Diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilada Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano. Seguidamente el Diputado Presidente solicito a la Diputada Secretaria justificar la inasistencia a esta sesión del Diputado Manuel Andrade Díaz, quien había solicitado su justificación mediante oficio de fecha 06 de enero del año en curso.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con seis minutos, del día siete de enero de dos mil dieciséis, declaró abiertos los trabajos legislativos de la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente el Diputado Prosecretario Manlio Beltrán Ramos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

II.- Instalación de la Sesión.

III.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre del año 2015, por la LXI Legislatura.

V.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Comisión Permanente de la LXI Legislatura del día 29 de diciembre del año 2015.

VI.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre del año 2015, por la LXI Legislatura.

VII.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Comisión Permanente de la LXI Legislatura del día 30 de diciembre del año 2015.

VIII.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 05 de enero del año 2016.

IX.- Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

X.- Asuntos Generales.

XI.- Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Acto seguido, desde su curul el Diputado Federico Madrazo Rojas, solicitó la modificación al orden del día propuesto, con el objeto de incluir una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para que por conducto de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda la aplicación de los recursos públicos asignados al menos durante los ejercicios fiscales 2014 y 2015, y las condiciones de bienestar animal que guarda la totalidad de las especies bajo resguardo y/o cuidado del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”, que presentaría el Diputado Manlio Beltrán Ramos.

En atención a la propuesta de modificación al orden del día, presentada por el Diputado Federico Madrazo Rojas, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria la sometiera a consideración del pleno.

Seguidamente la Diputada Secretaria sometió en votación ordinaria a consideración de la Asamblea la propuesta de modificación al orden del día, para agregar en el apartado de iniciativas y puntos de acuerdo, una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para que por conducto de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda la aplicación de los recursos públicos asignados al menos durante los ejercicios fiscales 2014 y 2015, y las condiciones de bienestar animal que guarda la totalidad de las especies bajo resguardo y/o cuidado del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKA”, que presentaría el Diputado Manlio Beltrán Ramos; resultando aprobada con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta de modificación al orden del día, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria sometiera a consideración del Pleno el orden del día que se había dado lectura, con la modificación acordada. La Diputada Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de la Soberanía el orden día con la modificación acordada, resultando aprobado con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTAS SESIONES ANTERIORES

A continuación, el Diputado Presidente señaló que los puntos IV al VIII del orden del día refieren a la lectura y aprobación en su caso de las actas de las sesiones pública extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre del año 2015, de la Comisión Permanente del día 29 de diciembre del año 2015, pública extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre del año 2015 y de la Comisión Permanente del día 30 de diciembre del año 2015, de la LXI Legislatura; y de la

sesión pública ordinaria celebrada por esta LXII Legislatura el día 05 de enero del año 2016, respecto a las cuales propuso la dispensa a sus lecturas en un solo acto, en virtud de que las mismas habían sido circuladas previamente a los Coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura, así como a la Diputada Independiente. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta presentada.

Seguidamente la Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, las dispensas a las lecturas de las actas que había citado el Diputado Presidente, dispensa que resultó aprobada con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria y en forma separada, las sometiera a consideración del Pleno, las actas de las sesiones pública extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre del año 2015, de la Comisión Permanente, del día 29 de diciembre del año 2015, pública extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre del año 2015 y de la Comisión Permanente del día 30 de diciembre del año 2015, de la LXI Legislatura; y de la sesión pública ordinaria celebrada por esta LXII Legislatura el día 05 de enero del año 2016.

En atención a ello, la Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno, el acta de la sesión pública extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre del año 2015, por la LXI Legislatura, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente después, la Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno, el acta de la Comisión Permanente de la LXI Legislatura del día 29 de diciembre del año 2015, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno, el acta de la sesión pública extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre del año 2015, por la LXI Legislatura, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno, el acta de la Comisión Permanente de la LXI Legislatura del día 30 de diciembre del año 2015, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno, el acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 05 de enero del año 2016 de la LXII Legislatura, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobadas en sus términos las actas de las sesiones pública extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre del año 2015, de la Comisión Permanente del día 29 de diciembre del año 2015, pública extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre del año 2015 y de la Comisión Permanente del día 30 de diciembre del año 2015, de la LXI Legislatura; y de la sesión pública ordinaria celebrada por esta LXII Legislatura el día 05 de enero del año 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Prosecretario Manlio Beltrán Ramos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Ciudadano Luis Enrique Pérez Chan, Juez Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco, por medio del cual informa que en reunión celebrada por los titulares de Tribunales Colegiados Unitarios y Jueces de Distrito en el Estado, fue designado Coordinador de Magistrados y Jueces de Distrito, a partir del día 04 de enero del presente año, lo anterior para los fines institucionales a que haya lugar.

2.- Oficio de fecha 06 de enero de 2016, firmado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Segunda Legislatura, mediante el cual hacen del conocimiento de esta mesa directiva, el nombramiento por parte de ese órgano de gobierno del Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu, como Director de Finanzas de este Congreso, con efectos a partir del día 01 de enero de 2016.

3.- Oficio de fecha 06 de enero de 2016, firmado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Segunda Legislatura, mediante el cual hacen del conocimiento de esta mesa directiva, el nombramiento por parte de ese órgano de gobierno de la L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz, como Directora de Administración de este Congreso, con efectos a partir del día 01 de enero de 2016.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado era el siguiente:

En relación con el oficio firmado por el Lic. Luis Enrique Pérez Chan, Juez Segundo de Distrito en el Estado, este Congreso se daba por enterado y se turnaba a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta Cámara para su conocimiento. Respecto a los oficios enviados por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, a través de los cuales informan de los nombramientos realizados por ese órgano de gobierno, del Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu, como Director de Finanzas y de la L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz, como Directora de Administración, con efectos a partir del día 01 de enero de 2016, esta mesa directiva se daba por enterada.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Acto seguido el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que para el segundo caso se le concedía el uso de la voz al Diputado Manlio Beltrán Ramos, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura de una proposición con punto de acuerdo, quien en uso de la palabra expresó:

“Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Asunto: Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para que por conducto de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, informe a esta Soberanía sobre el asunto que se indica, con relación al Centro de Interpretación con la Naturaleza, YUMKA. Villahermosa, Tabasco a 7 de enero de 2016, Licenciado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en los Artículos 33, fracción II, y 36, fracción I y 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 1 y 4, fracción XI, 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, publicada en el Suplemento D, del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Número 7648 de fecha 23 de diciembre de 2015 y 72, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, correlacionado con el Artículo segundo transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, publicada en el Suplemento D, del Periódico Oficial de Tabasco Número 7648, de fecha 23 de diciembre de 2015, en mi carácter de Diputado de la Fracción Parlamentaria del Verde

Ecologista de México, presento ante esta Soberanía como asunto de resolución para su análisis, discusión y aprobación en su caso, un Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para que por conducto de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, informe a esta Soberanía de los asuntos que se indican con el Centro de Interpretación y Convivencia YUMKA, considerando: Primero.- Conforme lo dispone el Reglamento Interior del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA, dicha entidad pública es un órgano desconcentrado de la administración pública estatal, adscrito administrativamente a la hoy denominada Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco, así mismo el YUMKA tiene a su cargo fomentar la reproducción de especies de flora y fauna nativa del Estado de Tabasco, así como el cultivo, protección, siembra, investigación y conservación de las mismas y de aquellas que sean de interés por sus características físicas naturales o cualidades individuales, dentro de las áreas y superficies en donde se ubica. De igual manera se encarga del desarrollo y la aplicación de los programas e instrumentos pertinentes que atiendan a fomentar la educación de la población a la conservación y respeto al medio ambiente. Segundo.- De igual forma no podemos olvidar que el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los recursos económicos de que disponga la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los Órganos Políticos Administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para los objetivos a los que están destinados. Tercero.- En ese mismo sentido el Artículo 3, fracción X, de la Ley de Protección y Cuidado de los Animales del Estado de Tabasco, dispone medularmente, que por bienestar animal, debe entenderse el estado en que el animal tiene satisfechas sus necesidades de salud, de comportamiento y fisiologías, siendo por disposición expresa de dicha normativa obligación de entre otras dependencias, de la hoy denominada Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco. Cuarto.- Como es del dominio público, al ser difundido por diversos medios de comunicación locales, a la presente fecha se han sucedido la muerte de diversas especies que en régimen de cautiverio se encuentran resguardadas en el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA, hecho que a todas luces puede calificarse como un hecho aislado, puesto que hasta donde se sabe han muerto más de 20 animales, destacándose 3 Hipopótamos, Antílopes de Cuello Negro, Loro de Cabeza Azul, una Tortuga Blanca, culebras y un Rinoceronte macho, entre otras especies, lo cual ha encendido los focos rojos en cuanto al estado que guardan las especies de dicho Centro, así como sus condiciones de bienestar animal. Tampoco podemos soslayar que conforme al Presupuesto General de Egresos para el año 2015, esta Soberanía destinó para el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA, el

ejercicio nada despreciable de 32 millones, 172 mil 521 pesos, y para el ejercicio 2014, 27 millones, 126 mil, 102 pesos, es decir los últimos dos años fiscales, el Poder Ejecutivo ha asignado casi 60 millones de pesos para el cuidado de ese recinto natural, patrimonio de todos los tabasqueños, más lo que se haya asignado para el ejercicio fiscal 2016, el cual dicho sea de paso y cabe mencionar es imposible conocer si se consulta al portal de internet de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, puesto que hasta la fecha no se han dignado a colocarlo para conocimiento del pueblo de Tabasco. Quinto.- Lamentablemente hasta la presente fecha, el titular de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco, a quien corresponde por un lado, la Ley de Protección y Cuidado de los Animales del Estado de Tabasco y por otro ser la cabeza de sector del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA, nada ha informado a la opinión pública y mucho menos a este Congreso respecto de las condiciones de bienestar que guardan las especies ahí resguardadas, ni tampoco claro está del ejercicio que ha hecho de los 60 millones de pesos que le ha correspondido ejercer durante los últimos 2 años. En tal virtud y siendo que la vida animal en el denominado YUMKA, así como la aplicación de los recursos públicos se encuentran en grave peligro, además que sería un claro ejercicio de transparencia en la gestión de los recursos públicos, se hace necesario que el titular de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado, instruido claro está, por el Gobernador del Estado, informe a esta Soberanía, el Estado que guarda la aplicación de los recursos públicos asignados, al menos durante los ejercicios fiscales 2014 y 2015 y sobre las condiciones de bienestar animal que guarda la totalidad de las especies bajo resguardo y cuidado del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA. Por todo lo expuesto se procede a emitir el siguiente Punto de Acuerdo: Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que instruya al titular de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco, para que informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda la aplicación de estos recursos asignados durante los ejercicios 2014 y 2015. Número dos. Sobre las condiciones de bienestar animal que guarda la totalidad de las especies bajo resguardo y/o cuidado del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA. Atentamente Manlio Beltrán Ramos, muchas gracias”.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que la proposición con punto de acuerdo presentada por el Diputado Manlio Beltrán Ramos, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnaba a la Comisión de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso procediera.

ASUNTOS GENERALES

Inmediatamente después el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las Diputadas y Diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Secretaria; Anotándose para hacer uso de la tribuna la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia y el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.

Acto seguido el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la voz expresó:

“Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados, de los medios de comunicación y del público asistente. Me subo a esta tribuna para hacer un especial reconocimiento a esas personas especiales quienes tienen una labor importantísima en el cuidado de la salud. Esas personas quienes con sus cuidados nos hacen más ligero el dolor, ellos quienes en los momentos difíciles son un ángel en nuestras vidas, me refiero a las amigas y amigos enfermeros, además de entregar su tiempo, conocimientos y experiencias, también entregan algo no menos importante que es su corazón, que con sus palabras alientan y advierten con el único objetivo de lograr la mejoría de las personas y que estos logros se traduzcan en satisfacción personal entregando lo mejor de sí por el bien de los demás. Sin duda la enfermería es una noble profesión; sin embargo, ha sido sustraída de entre las más competitivas, tan solo en nuestro país el número de enfermeras ha aumentado, pero de forma muy modesta, incrementándose de 2.2 enfermeras por cada mil habitantes en el 2000, a 2.6 en el 2012, esta cifra sigue estando muy por debajo del promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico que es de 8.8. Al no cumplirse con los estándares en consecuencia no se logra la cobertura para brindar la calidad de los servicios de salud que nuestra población requiere, es por eso que en la mayoría de estos casos cuando levantan la voz siempre lo hacen por buscar mejores insumos, mejores equipos, mejor infraestructura y una mejor calidad de vida, que les permita brindar una mejor atención oportuna, procurando siempre salvaguardar el bien máspreciado que pueda existir para todo ser humano que es la vida. Sin duda, muchas son las profesiones que tienen el sentido de servicio, pero pocas las que además llevan implícitas la sensibilidad y la voluntad de hacer más allá de lo que marca el saber para transitar hacia lo que debemos hacer con ética y profesionalismo partiendo siempre del conocimiento que nos da la ciencia aunado con la generosidad de sus acciones para transformar la realidad de los seres humanos. Vaya entonces un amplio reconocimiento para mis compañeras y compañeros enfermeros que quienes como yo han hecho de esta profesión su vocación. Muchas gracias”.

Posteriormente desde su curul el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, manifestó a la presidencia de la mesa directiva que declinaba su participación en asuntos generales.

Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien manifestó lo siguiente:

“Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, compañeras y compañeros de los medios de comunicación, amigas y amigos del público que nos hacen favor de acompañarnos. Hago uso de esta tribuna a nombre de las y los diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sumarnos a la felicitación que hace unos momentos expresó la compañera Diputada Yolanda Rueda, para las mujeres y los hombres que con vocación de servicio, con alta capacidad de entregar lo mejor de sí mismos al servicio de los seres humanos, se consagran al ejercicio de la enfermería. En el grupo parlamentario del PRD estaremos siempre abiertos a reconocer la ardua y tenaz labor de las mujeres y de los hombres que se dedican al servicio de la salud, no solamente del ramo de la enfermería, sino también de quienes son médicos y quienes también desarrollan labores administrativas o de intendencia en los nosocomios públicos y privados de nuestra entidad. En el grupo parlamentario del PRD siempre estaremos abiertos a escucharlos, apoyarlos, a hacernos partícipes de sus legítimas inquietudes y planteamientos. Por eso, al resaltar la loable participación de la compañera diputada, porque si bien es cierto que aquí concurrimos distintas formas de pensar, también es cierto que la civilidad parlamentaria obliga a reconocer cuando atinadamente se hace una participación como en este caso, de reconocer el esfuerzo de las mujeres y hombres que se dedican a la enfermería, a nombre del PRD insisto, dejamos también nuestro testimonio de reconocimiento de las enfermeras y los enfermeros de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente”.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotando los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas, con cuarenta y dos minutos, del día siete de enero del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los Diputados a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo a las once horas, del día de doce de enero del presente año, en el mismo Recinto Legislativo.